

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

682. ORDEN Nº 36 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2019, RELATIVA A APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DE EXACCIONES MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL . EJERCICIO 2019.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 24328/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación Provisional del Padrón de Exacciones Municipales, correspondiente a la propiedad industrial, ejercicio 2019, por los importes abajo referenciados, de acuerdo con el siguiente desglose:

VELADORES	69.217,53 euros
ENTRADA GARAJE	254.509,22 euros
ESCP. PORCH.,MARQU.TOLDOS	8.108,26 euros
SURTIDORES	83.640,17 euros
CAJEROS	9.827,46 euros

Melilla 24 de julio de 2019,
El Consejero de Hacienda, Economía y Empleo,
Julio Liarte Parres